



“CIRCUITO TROFEO CANARIAS CRUCEROS” 2026 NORMATIVA

El **“CIRCUITO TROFEO CANARIAS DE CRUCEROS 2026”** para la Clase ORC, se celebrará en aguas del Archipiélago Canario, organizado por el Real Club Náutico de Gran Canaria, el Real Club Náutico de Tenerife y el Real Club Náutico de Arrecife – Calero Marinas, con la colaboración de la Real Federación Canaria de Vela y la Asociación de Clubes Náuticos de Canarias, y la colaboración Institucional del Gobierno de Canarias, de acuerdo con el siguiente calendario:

EVENTO	FECHAS	CLUB
XV Trofeo César Manrique	13 al 15 de agosto	RCNA
XXXII Trofeo Infantas de España	25 al 27 de septiembre	RCNT
XXXV Trofeo Princesa de Asturias	09 al 11 de octubre	RCNGC

Cada uno de los tres eventos tendrá su propio Anuncio de Regatas, pero manteniendo todos los Anuncios el mismo formato y criterios técnicos.

El **“CIRCUITO TROFEO CANARIAS DE CRUCEROS 2026”** y cada uno de los eventos que lo conforman, forman parte del Calendario Oficial de la Real Federación Canaria de Vela y del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela.

1 PARTICIPANTES

- 1.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de Elegibilidad reflejadas en el **Código de Elegibilidad de WS**, y las **Prescripciones de la RFEV** a dicho Código.
- 1.1 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2026.
- 1.2 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes, enfermedad y Responsabilidad Civil por valor de 330.556,66 euros válido en España.
- 1.3 Cualquier embarcación que participe en alguno de los eventos del Circuito está Canario de Cruceros aparecerá en la **Clasificación Final** del mismo.
- 1.4 Todas las embarcaciones participantes deberán estar en posesión de Póliza de Seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regatas, por un importe **no inferior a 330.556,66 euros**.

2 CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 La participación en este Circuito se limitará a las siguientes clases:



CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC - 0	18,00 >= CDL > 13,55
ORC - 1	13,55 <= CDL > 11,27
ORC - 2	11,27 >= CDL > 9,80
ORC - 3	9,80 >= CDL > 8,80
ORC - 4	8,80 >= CDL > 7,50
ORC - 5	7,50 >= CDL

- 2.2 El número mínimo de barcos inscritos por clase ORC es de 5 barcos.
- 2.3 De no haber el número mínimo establecido en el punto 2.2 el Comité del Circuito podrá agruparlos según su criterio, no siendo éste, motivo para solicitar reparación. RRV 61.4 (b)(1).

3 INSCRIPCIÓN

- 3.1 Las inscripciones se formalizarán de acuerdo con lo previsto en los Anuncios de Regata de cada uno de los eventos, que mantendrán todos el mismo formato y criterios técnicos.
- 3.2 El Comité Organizador de cada evento se reserva el derecho de admitir o rechazar una inscripción, así como admitir las que se reciban después de la fecha indicada en su Anuncio de Regata.
- 3.3 Solo se aceptarán las inscripciones de barcos en cuyos **Certificados de Rating** se declare el **Spinnaker**.

4 PROGRAMA Y RECORRIDOS

- 4.1 Para cada evento se programarán **4 pruebas**, en dos días, que serán 3 recorridos al viento (barlovento- sotavento) y una regata costera entre 10 y 18 millas. En caso de que las condiciones no permitan realizar la regata costera, se podrá sustituir por un recorrido al viento (barlovento-sotavento)
- 4.2 Deberá completarse al menos 2 pruebas para que el Circuito sea válido.
- 4.3 Se formarán grupos entre las distintas clases (0,1,2,3,4,5) con un mínimo de 5 participantes, y con un máximo de 4 grupos.

5 PUNTUACIÓN

- 5.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A4 del RRV.
- 5.2 Se establecen dos Clasificaciones de acuerdo con la Regla 204 del RTC en vigor:
- Clasificación General Conjunta,
 - Clasificación por Clases de acuerdo con el punto 2 de la presente Normativa
- 5.3 Se aplicará la Regla RRV A 5.3.
- 5.4 Podrá excluirse el peor puesto de una prueba de cada cinco pruebas disputadas. No se podrá descartar más de una prueba de un mismo evento.



6 CLASIFICACIONES

- 6.1 Se establecerán una clasificación General conjunta y Clasificación General por Clases, siempre que se cumpla con lo establecido en el punto 2.2 del presente Normativa.
- 6.2 Desde el momento en que el número de inscritos en una clase, en un evento o en el circuito, sea de 5 barcos, dicha clase queda automáticamente constituida, con carácter retroactivo, cara a la Clasificación Final de dicha clase y la General.
- 6.3 A partir del primer evento, las embarcaciones de cada clase serán reclasificadas, incluyendo a los nuevos participantes en dicha clase, y que no hubieran participado anteriormente.

7 TROFEOS

- 7.1 El Vencedor de cada una de las Clases o Grupo de Clases del **“CIRCUITO TROFEO CANARIAS DE CRUCEROS 2026”** será el barco que obtenga la mejor puntuación en la Clasificación Final de su Clase o Grupo de Clases, de la suma de todas las pruebas disputadas, siempre teniendo en cuenta los criterios establecidos en el punto 5.3 de este Normativa.

En caso de empate, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Apéndice A8 del RRV.

- 7.2 Se proclamará como Vencedor Absoluto del **“CIRCUITO TROFEO CANARIAS DE CRUCEROS 2026”** el barco ganador de la clasificación general absoluta.
- 7.3 En cada uno de los eventos se adjudicará un **Trofeo al vencedor absoluto de la Clasificación General** y a los tres primeros de cada **Clase o Grupo de Clases establecida** en ese evento, conforme al Punto 2 del presente Normativa del **“Circuito Trofeo Canarias de Cruceros 2025”**.

7.4 TROFEO CORINTHIAN

- 7.4.1 Las embarcaciones de la Categoría Corinthian estarán integradas dentro de la Clase ORC correspondient por su CDL, de acuerdo con el punto 2 del presente Normativa.
- 7.4.2 Además de los premios por Clase, se establece dentro de cada una de las clases el **Trofeo Corinthian**, que se otorgará al **Primer Clasificado** de la Categoría Corinthian, siempre que haya un mínimo de **3 participantes Corinthian** en esa clase.
- 7.4.3 Esta clase **SI PUNTUA** para la clasificación final del Circuito.
- 7.4.4 Para poder participar dentro de la categoría Corinthian, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- 7.4.4.1 Tener declarado enrollador de Génova en su certificado y usarlo como tal. El puño de amura del Génova irá conectado directamente al tambor del enrollador, no pudiendo estar conectado a ningún otro elemento del barco.
 - 7.4.4.2 El certificado solo puede ser **ORC CLUB**, y declarar **Spinnaker**.
 - 7.4.4.3 **NO** se puede llevar publicidad.
 - 7.4.4.4 Licencia federativa autonómica para los tripulantes y nacional para el patrón.



- 7.4.4.5 Tener número de vela identificativo en el barco, ya sea en el casco o en la vela.
- 7.4.4.6 Si durante los años 2023, 2024 o 2025 un barco Corinthian ha participado como ORC no podrá volver a la categoría Corinthian.
- 7.4.4.7 Los barcos ganadores de la categoría Corinthian en el Circuito 2025 no podrán participar este año 2026 en esta categoría.

7.5 PERPETUAL TROPHY:

- 7.5.1 Se establece el **PERPETUAL TROPHY** (escultura de Francisco Curbelo) que se exhibirá en cada una de las sedes anfitrionas durante el evento.
- 7.5.2 La embarcación vencedora del “Circuito Trofeo Canarias de Cruceros 2026” tendrá expuesto en su Club durante el año dicho Trofeo.
- 7.5.3 Se entregará una réplica del Trofeo al Vencedor Absoluto

8 PREMIOS EN METÁLICO

- 8.1 Para poder optar a los premios **EN METÁLICO**, los participantes deberán competir en todos y cada uno de los eventos programados.

Los premios en metálico se distribuirán de la siguiente forma dependiendo de si se forman 2, 3 o 4 grupos, el cómputo global del Circuito:

PREMIOS EN METÁLICO			
CONFORME A LOS GRUPOS QUE SE FORMEN			
CLASIFICACIÓN	-ORC 0-3 -ORC 4-5	-ORC 0-3 -ORC 4 -ORC 5	-ORC 0-2 -ORC 3 -ORC 4 -ORC 5
GANADOR ABSOLUTO	2.000 €	1.200€	1.000€
1er CLASIFICADO GRUPO	3.400€	2.600€	2.000€
2º CLASIFICADO GRUPO	2.500€	1.600€	1.200€
3er CLASIFICADO GRUPO	1.500€	800€	550€
1er CLASIFICADO GRUPO CORINTHIAN (POR GRUPOS)	600€	600€	500€

8.2 PAGO DE PREMIOS EN METÁLICO:

- 8.2.1 Los pagos de los premios en metálico se realizarán en un plazo máximo de una semana una vez finalizado el “Circuito Trofeo Canarias de Cruceros 2026”.

- 8.3 Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.



9 AYUDAS A PARTICIPANTES

- 9.1 Las ayudas a los barcos que participan en un evento serán de 500 euros por embarcación de fuera de la isla donde se celebra el evento y vendrán reflejados en cada uno de los Anuncios de Regata de cada evento.
- 9.2 La ayuda por participación se dará a aquellos barcos que cumplan con los siguientes requisitos:
- Deberán participar, dentro de cada evento, en un mínimo del 75% de las pruebas de cada evento.
- 9.3 El pago de las ayudas por desplazamiento se realizará en un plazo máximo de una semana, una vez finalizado el evento.
- 9.4 Otras ayudas podrán ser otorgadas por los distintos Comités Organizadores.

10 ATRAQUES

- 10.1 Los participantes en el “Circuito Trofeo Canarias de Cruceros 2026” dispondrán de amarres gratuitos en las Sedes de cada uno de los eventos.
- 10.2 La duración de estos amarres gratuitos será detallada en cada Anuncio de Regata, no siendo nunca inferior a 1 semana siempre y cuando hayan participado como mínimo en un 75% de las pruebas.

El Comité Organizador
Junio 202

